PACTO MUNDIAL





Esta es nuestra Comunicación sobre el Progreso en la aplicación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

INFORME DE PROGRESO 2016



1. LA MARCA

TOMÁS BODERO

2. PACTO GLOBAL

CARTA DE COMPROMISO

LOS 10 PRINCIPIOS DE PACTO MUNDIAL



EXPERTOS EN PROTECCIÓN DE LA MANO

- Más de 40 años de conocimiento e innovación en el campo de la protección de la mano.
- Con producción deslocalizada en Asia desde hace más de 10 años con colaboradores que poseen maquinaria y materia prima de TB.
- Alcanzar la excelencia en lo referente a la protección de la mano es nuestra razón de ser.
- La unión de piel y mano forman parte de nuestra imagen corporativa, que ha ido evolucionando hasta la imagen actual.





VANGUARDIA

 Más de 9.000 m² distribuidos en oficinas, almacén, centro de I+D+i y salas de formación.

LOGÍSTICA

• Nuestra privilegiada ubicación nos permite servir los pedidos en un máximo de 48h.

EFICIENCIA

• Optimizamos procesos para llegar mejor y más lejos.





SERVICIO

La compañía ha obtenido su posición de liderazgo gracias a una exigente política de servicio al cliente. Lejos de primar el objetivo de ventas, Tomás Bodero da prioridad al trabajo de asesoramiento, apoyo, información y formación de la cadena de distribución.

EXCELENCIA

Los procesos y sistemas de TB están basados en la excelencia en la gestión y diseñados para alcanzar resultados que satisfagan plenamente a todos los grupos de interés.

Nuestro éxito se sustenta en las personas, en su implicación para crear innovación y mejora continua que generen valor sostenible a nuestros clientes.







CALIDAD

Nuestro sistema de gestión de la calidad según la Norma UNE-EN ISO 9001, demuestra la capacidad para proporcionar productos que satisfagan los requisitos de nuestros clientes.

Un riguroso control de todos los procesos de fabricación nos permite garantizar la máxima calidad.



TB Quality Control es una herramienta de calidad que da respuesta a este afán de mejora contínua a pesar de la distancia que nos separa de los lugares de producción

Supervisamos la producción desde el inicio en el lugar de fabricación con inspectores que verifican paso a paso todo el proceso para asegurar la máxima calidad.









La cercanía con el cliente y el usuario nos permite cubrir sus necesidades reales



Visitamos la industria



Conocemos los procesos productivos.

CASOS DE ÉXITO







Apoyo y formación contínua



Damos la **solución** más idónea a cada riesgo, adaptando nuestro producto a cada tipo de tarea.







CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Burgos, 15 de julio de 2016

El compromiso que adquirimos en 2013 con la adhesión al Pacto Mundial, queremos renovarlo un año más con la convicción de que incorporar estos principios a nuestra cultura, no es sino una responsabilidad con todos nuestros trabajadores, el entorno y la sociedad en general.

Desde Tomás Bodero S.A. sabemos que se trata de un importante esfuerzo que requiere la responsabilidad de todo el conjunto que forma la compañía. La implantación de estos 10 principios a nuestras prácticas empresariales supone para nosotros un avance con el que llegaremos a alcanzar la excelencia empresarial que tanto buscamos con nuestra estrategia.

Por ello, porque creemos en el valor de las personas y en la construcción de un mundo mejor, queremos así renovar nuestro compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y compartirlo con nuestros grupos de influencia.

/Tomás Bodero

Director General de Tomás Bodero







DERECHOS HUMANOS (PRINCIPIOS 1 Y 2)

NORMAS LABORALES (PRINCIPIOS 3, 4, 5 Y 6)

MEDIO AMBIENTE (PRINCIPIOS 7, 8 Y 9)

ANTICORRUPCIÓN (PRINCIPIO 10)

Son los cuatro bloques que recogen los 10 Principios del Pacto Mundial y cuyas declaraciones derivadas de Naciones Unidas poseen consenso universal.

A continuación, detallaremos cada uno de los cuatro bloques con las acciones y compromisos correspondientes que Tomás Bodero S.A. lleva realizando para efectuar el cumplimiento de los principios fundamentales.





DERECHOS HUMANOS

1. "LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE, DENTRO DE SU ÁMBITO DE INFLUENCIA".

2. "LAS EMPRESAS DEBEN ASEGURARSE DE QUE SUS EMPRESAS NO SON COMPLICES DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS".







Desde Tomás Bodero S.A. se apuesta por el respeto de los derechos humanos. Es algo que está impregnado en el ADN de la compañía y con lo que se muestran muy estrictos desde la dirección. Dada la diversidad cultural de los grupos que forman parte de la empresa, es importante respetar y admirar a cada uno de los empleados sea cual sea su puesto de trabajo. Por ello, se aplican los siguientes fundamentos:





•Posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar.

•Promover buenas prácticas entre sus colabradores, en todo lo referente a derechos humanos y laborales de los trabajadores.

•Sancionar a todo el que abuse y vulnere los derechos humanos sea quien sea la parte responsable.

•Contribuir a causas sociales que defiendan y se comprometan con los derechos de las personas.





•Divulgar el conocimiento y defensa de los derechos humanos entre todos los grupos de interés.

•Potenciar la formación de los empleados con el fin de fomentar el desarrollo personal y profesional.

•Respetar todas las formas pacíficas de libertad de expresión.

•Facilitar la comunicación multidireccional.

•Transparencia en la actividad empresarial. El consumidor tiene a su alcance toda la información técnica de producto, certificaciones y normativa.





Tomás Bodero S.A. ha desarrollado un programa para respaldar estos principios:

•Existe flexibilidad laboral para todos los trabajadores. Es importante que todo aquel que necesite tiempo por cargas familiares o de formación, no se vea en la obligación de tener que elegir entre una u otra.

•Se asegura que en toda la cadena de suministro, los derechos humanos no se vean vulnerados y exista una protección y defensa de los mismos entre todos sus socios.

•Se comprueba que los proveedores que TB tiene en todas las partes del mundo, respeten los derechos humanos fundamentales. Para ello, siempre visita personalmente cada una de las instalaciones y se cerciora que todo sea correcto.





•Se viene colaborando con asociaciones y organismos sin ánimo de lucro para fomentar actividades y ayudar en la medida de lo posible a estas entidades.

•Se facilita a empleados la información necesaria en lo referente a derechos humanos y laborales. Además, existe la figura de un defensor del trabajador al que pueden consultar siempre que consideren conveniente.

•Cada proceso de mejora que establece la compañía tiene en cuenta los derechos humanos que puedan afectar a todas las áreas de influencia.





•Se castigará disciplinariamente a todo aquel que de alguna manera no respete los derechos humanos fundamentales.

•Se prohíbe el uso de medidas represivas contra trabajadores o colaboradores que pertenezcan al entorno de la empresa.

•TB no será cómplice de ningún tipo de discriminación por raza, sexo, color, religión o ideología en sus áreas de influencia.

•Se facilita el acceso a la información para el consumidor. Además, el programa SAT 48 garantiza respuesta en menos de 48 horas acerca de dudas técnicas, normativa y certificaciones de producto.





NORMAS LABORALES

3. "LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA".

4. "LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE TRABAJO FORZOSO REALIZADO BAJO COACCIÓN".

5. "LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL".

6. "LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ABOLICIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN".







Los derechos básicos fundamentales en el trabajo son un principio capital en el correcto desarrollo de su actividad. Además, desde los inicios de Tomás Bodero S.A. se apuesta por el desarrollo profesional y el valor de las personas, respetando siempre sus particularidades. Dado que es un bloque esencial, englobamos los siguientes fundamentos:





•Respetar el estatuto de los trabajadores y el convenio colectivo de la industria del guante.

•Permitir la afiliación a sindicatos de los empleados de la empresa.

•Promulgar la defensa de los Derechos Humanos y Laborales a través de contenidos específicos.

•Cumplir con la legislación laboral vigente: derechos y obligaciones de los empleados de la compañía.





•Promover el desarrollo personal y profesional de los trabajadores de la empresa.

•Suprimir el trabajo infantil en toda la cadena de suministro y fomentar el derecho básico y fundamental a la educación.

•Acabar con la discriminación laboral en todas sus vertientes y sancionar a los responsables que no cumplan con esta obligación.

•Informar y formar a clientes y proveedores en prevención de riesgos laborales y adecuación de productos a cada uno de ellos.





Tomás Bodero S.A. ha desarrollado un programa para respaldar estos principios:

•Existe un representante de los trabajadores al que pueden consultar siempre que crean conveniente.

•Se consiente la afiliación a sindicatos de todo trabajador que así lo considere oportuno, sin miedo a represalias.

•Se castigará toda forma violenta de intimidación, amenaza o coacción a empleados que se encuentren en el centro de trabajo.





•Se ha ejecutado estrictamente la legislación laboral imperante en todo lo referente a derechos y obligaciones de los trabajadores.

•Se ha facilitado la promoción personal y la comunicación multidireccional en todos los niveles.

•Se asegura que proveedores y clientes no utilicen mano de obra infantil en sus instalaciones y trabajen en condiciones socialmente inaceptables.





•Se garantiza que ningún empleado sea discriminado por cuestiones de raza, color, sexo, religión, opiniones políticas, nacionalidad de origen o discapacidad física/mental.

•Se mantiene una relación cordial y directa con muchos de sus proveedores y clientes que se encuentran en otras partes del mundo.

•Se forma pedagógicamente a los grupos de interés que constituyen la empresa. Especial preocupación por el cliente, ya que según el riesgo al que el trabajador está expuesto, es conveniente utilizar un guante con un tipo de protección u otro.





MEDIO AMBIENTE

7. "LAS EMPRESAS DEBERÁN MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE".

8. "LAS EMPRESAS DEBEN FOMENTAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL".

9. "LAS EMPRESAS DEBEN FAVORECER EL DESARROLLOYLA DIFUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE".





La política medioambiental es uno de los pilares empresariales que Tomás Bodero S.A. tiene muy presente. La prevención y protección del medio ambiente es una responsabilidad común y un compromiso con la sociedad para desarrollar su actividad de una forma eco-sostenible. Por este motivo, se aplican los siguientes fundamentos:





•Desarrollar soluciones sostenibles para reducir el impacto medioambiental.

•Fomentar el consumo responsable de los recursos con los que cuenta la compañía.

•Involucrar en política de medio ambiente a empleados y colaboradores.





•Realizar estudios de impacto medioambiental en cada una de las actividades a fin de minimizar sus efectos.

•Administrar la empresa eficientemente respetando el entorno.

•Cumplir con la legislación medioambiental vigente.

•Identificar y gestionar los riesgos ambientales.





Tomás Bodero S.A. ha desarrollado un programa para respaldar estos principios:

•Se estudian continuamente nuevos procesos de desarrollo sostenible de productos y diseño de envases, siempre en función de la normativa actual.

•Se trabaja en consumir de una forma racional los recursos de los que dispone la empresa: agua, energía y papel.

•Se fomenta entre todos los grupos de interés de la compañía la práctica de las 3R: reducir, reutilizar y reciclar.





•Se examina minuciosamente el efecto que la actividad empresarial tiene en el entorno.

•Se han construido unas instalaciones eco-eficientes que respetan el entorno.

•Se ha ejecutado estrictamente la legislación medioambiental imperante.





ANTICORRUPCIÓN

10. "LAS EMPRESAS DEBEN TRABAJAR CONTRA LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS, INCLUIDAS EXTORSIÓN Y SOBORNO".







El código ético de Tomás Bodero S.A. recoge la voluntad de luchar contra la corrupción y aboga por la responsabilidad y transparencia empresarial. Aunque no se ha manifestado ningún caso hasta la fecha, es una práctica que involucra a todos los empleados por igual y sin excepción. Por ello, se aplican los siguientes fundamentos:





•Honestidad y transparencia en la regencia de la actividad empresarial.

•Supervisión y control por parte de la dirección de los actos ilícitos que se detecten.

•Programa de informes de cuentas internos anuales por parte de una auditoría independiente acreditada.

•Responsabilidad ética y social por parte de todos los empleados.





Tomás Bodero S.A. ha desarrollado un programa para respaldar este principio:

•Se ha establecido la obligación de una gestión transparente desde los distintos departamentos.

•Se deben iniciar procedimientos de investigación por parte de la dirección ante cualquier indicio de incumplimiento.

•Se realizan auditorías externas para asegurar el cumplimiento de los procedimientos existentes.

•Se prohíbe aceptar sobornos para lograr ventajas comerciales.

"En sus manos está la posibilidad de crear un mundomejorparatodoslos que en él viven".

- NELSON MANDELA -





Esta es nuestra Comunicación sobre el Progreso en la aplicación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.